

Señor conreza, y habiéndolo merido la mano
p. el mismo en la olla donde estaba la buer
te, salió et blanco, y lo mismo acontreio á

Soldado Juan Aroxin, y á Abdon Jago; y sacando la ul
Andres Aroxin } tirma que decía Andres Aroxin hijo de Andres
hijo de Andres } le tocó la suerte de Soldado

Y en este estado arrendiéndolo á poder vex de
rechado el referido Andres, p. no allarse presen
te, se acordó para evitax dilaciones en el R.
Servicio, y gastos en las conducciones, se dexase
solo de los tres q. quedaban p. subiruto de este, y
habiéndolo precedido las mismas formalidades,
que en el antec. tocó la suerte á

Subiruto. . . Abdon Jago hijo de Abdon

En via forma, y para la conduccion, y enre
ga de dho soldado nombro la Villa a Fra^{no}
Aroxin. Veuno de ella con el poder, y comisia,
que por dho se requiere, y se le libren los mis
necesarios para sus salarios, y puer de dho
soldado; y lo firmaron con dho Cruzas, y Pior
sin dho, dar ma p.

Do. Miguel Muñoz
Botega

Do. Laqual Lorenz

Do. Juan. Cruzas
Juanes

Joseph Vague
Kremer

Do. Pedro Salgado
des peroff

Do. Muñoz

Do. Joseph
Aroxin

Do. Pedro Gil
Saxano

